

FUNDACION CRIS DE INVESTIGACION PARA VENCER EL CANCER

PROGRAMA CRIS DE TALENTO POST-DOC 2023		
Objetivo	CRIS contra el cáncer convoca anualmente dos ayudas del Programa CRIS de Talento Post Doc para la contratación de investigadores que desarrollen su actividad en cualquie hospital y/o centro de investigación de España. La solicitud la presentará el candidato, que es el que mantendrá la responsabilidad científica, apoyado por la institución receptora. El tipo de investigación que CRIS contra el Cáncer busca potenciar con este programa el aquella que tiene el máximo potencial de aplicación en pacientes, por lo que los proyecto galardonados deberán tener un carácter altamente traslacional o desarrollarse en colaboración con un equipo clínico. Los candidatos deberán presentar una sinopsis de la línea de investigación asociada a la solicitud de la convocatoria y que será objeto de la financiación asociada al programa. El proyecto deberá demostrar una calidad científica técnica elevada. La ayuda cubrirá el salario de investigador (con hasta un máximo de 60.000€ al año) y costes asociados al proyecto de investigación. Opcionalmente, parte de la ayuda podrá ser destinada a una ayuda de movilidad o familiar.	
Web	https://criscancer.org/es/programascris/	
Plazo	Hasta el 15 de junio de 2023.	
	Se presentará a la FiHM antes del 8 de junio	
	CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
	Requisitos Solicitantes:	
Requisitos	 Investigadores postdoctorales de todas las nacionalidades siempre que su proyecto se desarrolle en un centro en España. Investigadores que hayan obtenido el grado de doctor entre 4 y 10 años anteriore al año de publicación de la convocatoria (entre enero de 2013 y diciembre de 2019). En el caso de que el solicitante esté en posesión de más de un título de doctor, el período anteriormente mencionado se contabilizará a partir del prime título obtenido. Disponer de al menos 5 publicaciones en revistas científicas y 2 de ellas de prime o último autor en revistas del primer cuartil. Sólo se considerarán artículos que tengan un ID de Pubmed. Acreditar al menos 12 meses de estancia en el extranjero en algún momento de se carrera investigadora. El candidato deberá proponer a un mentor del proyecto de investigación en la institución receptora y aportar su historial con la solicitud. El mentor debera facilitar el desarrollo profesional del investigador y del proyecto en la institución. El candidato no tiene por qué estar empleado por la institución receptora en el momento de la solicitud. Sin embargo, la institución deberá manifestar por carta la aceptación del candidato para que desarrolle sus actividades allí. 	



- Un investigador sólo puede ser beneficiario de un Programa CRIS de Talento Post-Doc simultáneamente. Sólo se puede volver a solicitar tras la finalización del programa anterior.
- En caso de que el candidato se haya presentado al Programa CRIS de Talento Post-Doc en al menos dos ocasiones anteriores con el mismo proyecto, el candidato podrá presentarse únicamente si presenta una propuesta diferente.
- En cada convocatoria sólo puede haber un beneficiario de los Programas CRIS de Talento (Talento Post-Doc o Talento Médico Traslacional) por institución.
- No podrán solicitar estos programas los participantes en el comité científico evaluador. a. b. c. d. e. a. b. c. d. e. f. g. h. i. j.
- En caso de haber sido rechazado previamente por falta de integridad científica, ese solicitante no podrá volver a presentarse.

Cómo se solicita

Documentación necesaria:

Todas las candidaturas deberán aportar dos bloques de documentación y deberá estar cumplimentada íntegramente en inglés.

Parte A: Formulario administrativo.

Se accederá a este cuestionario a través de la aplicación de la web de la candidatura y consta de los siguientes elementos:

- Información general sobre el candidato: Nombre y apellidos, documento identificativo, año de nacimiento, grado académico y datos de contacto.
- Datos de la Institución receptora: Nombre y dirección.
- Datos de la Institución actual: Nombre y dirección.
- Datos del Mentor: Nombre y apellidos, institución y datos de contacto.
- Datos del Proyecto de Investigación: Título, código, área de investigación, tipo de cáncer, temática del proyecto, duración.

Parte B: Documentación

- Currículum vitae del candidato normalizado y resumido (CVA) siguiendo plantilla abreviada de modelos normalizados de convocatorias públicas nacionales de la FECYT.
- Certificado de doctorado y fecha de consecución de éste. En caso de no disponer de este certificado, debe aportarse un documento de validez oficial en el que conste la fecha de consecución del doctorado.
- Proyecto de Investigación. Los detalles de este documento se indican más abajo.
- Es obligatorio utilizar la plantilla proporcionada. (Máximo 10 páginas)
- Presupuesto del proyecto. En el presupuesto puede incluirse la realización de una auditoría económica al final del proyecto. Es obligatorio utilizar la plantilla de Excel proporcionada.
- Track record del candidato, que refleje los eventos clave de la carrera del investigador y la experiencia que tiene el candidato en el campo de estudio. Es obligatorio utilizar la plantilla proporcionada. (Máximo 3 páginas)
- Carta de aceptación del Mentor con el compromiso de apoyar el desarrollo futuro de la actividad investigadora del candidato en el área del proyecto y en la institución propuesta. Es obligatorio utilizar la plantilla proporcionada. Currículum vitae del Mentor normalizado y resumido siguiendo plantilla abreviada de modelos normalizados de convocatorias públicas nacionales (CVA), en el mismo formato de 4 páginas que el candidato. Este documento debe aportarse en inglés. Carta de aceptación de la institución receptora firmada por el director gerente o director



	científico del centro en el que se garantice el apoyo institucional al investigador y a la línea de investigación del proyecto en concreto. Este documento es indispensable para la validez de la candidatura. Es obligatorio utilizar la plantilla proporcionada. • Declaración sobre cuestiones éticas. Es obligatorio utilizar la plantilla proporcionada. • Si se ha solicitado una extensión de la validez de la candidatura por cuestiones como enfermedad, paternidad, servicio militar u otras causas, se deberá adjuntar documentación que lo avale. Los supuestos se indican en "Observaciones", al final del presente documento. • Documento que acredite haber realizado una estancia de al menos 12 meses en una institución de fuera de España Podrá descargar todas las plantillas necesarias para cumplimentar la documentación en este enlace: Documentación adicional en el siguiente enlace
Presentación de	Las solicitudes deberán ser presentadas mediante la plataforma online de solicitud en el
solicitudes	siguiente enlace
Dotación	Máximo 80.000€/año
Duración	Cinco años
Observaciones	 Criterios de evaluación: Excelencia del Candidato (55%): Motivación del candidato. Capacidad del candidato para llevar a cabo una investigación original y creativa. Capacidad del candidato para llevar a cabo el proyecto de forma independiente. Si el candidato ha realizado contribuciones relevantes en los campos en los que ha investigado anteriormente. Potencial del candidato para aportar avances significativos en el tratamiento del cáncer. Impacto de la candidatura (30%): Carácter innovador y transformador del proyecto, incluidos los aspectos inter/multidisciplinares y la dimensión de género de la investigación. Impacto potencial de la línea de investigación en la práctica clínica.
	Impacto del proyecto para el futuro desarrollo profesional del candidato, tanto dentro como fuera del ámbito académico. En qué medida este proyecto puede conllevar el establecimiento del candidato como investigador independiente. Implementación de la candidatura (15%):
	 Implementación de la candidatura (15%): Viabilidad del proyecto de investigación y formación previsto en términos de recursos previstos, incluido el plan de trabajo. Capacidad de la institución de acogida para ejecutar el proyecto. Idoneidad del mentor propuesto para garantizar tanto el éxito del proyecto como el crecimiento del candidato.
	Las cinco mejores propuestas según estos criterios pasarán a una fase de entrevistas online por parte de los evaluadores Información adicional Bases de la convocatoria en el siguiente enlace Fomento de la igualdad: Con el objetivo de fomentar la igualdad de oportunidades

en el campo de la investigación, periodos de inactividad por causas justificadas



como maternidad/paternidad o cuidado de personas dependientes se tendrán en cuenta para la contabilización del periodo desde la obtención del doctorado.

Con respecto a la Información extraída de la web de la ayuda, en caso de posible incongruencia, prevalecerá la información proporcionada por organismo financiador en sus medios oficiales.

Desde la FIHM, estamos a su disposición, pudiéndose poner contacto con nosotros a través del correo que indicamos a continuación: cgimenez@fundacionhm.com